



II. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 152/

Quien suscribe certifica que con fecha 21 de abril del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 050, mediante el acuerdo N° 152, con el voto de la unanimidad de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, aprueban la extensión de la sesión en treinta minutos.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



★ CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal